

CAPITULO III.

Destruccion de los Jesuitas en Francia.

En el capítulo primero hemos dado una idea de la situación política, religiosa y moral del reino cristianísimo en el siglo pasado. Allí hemos visto el predominio que habían llegado á alcanzar los jansenistas y la moderna secta de los filósofos, que desde su nacimiento habían manifestado un odio implacable á la Iglesia Católica y en consecuencia á la Compañía de Jesus, que se contaba en la primera fila de sus más ardientes defensores. Desde entonces se ha visto también la conspiración que se formaba contra esta Orden religiosa, y los preludios de la guerra á muerte que se la había declarado. Veamos ahora cómo al fin llegó á triunfar esa cábala formada con tanta anticipación por personas atrevidas, inmorales y no menos influyentes para pervertir la opinión pública.

Acaba de verse destruida la Compañía en el reino de Portugal por una serie de acusaciones á cual más infundadas, llenas de pasión y respirando por todas partes el odio, el despotismo y la venganza más desenfrenada. Pero con todo, en esa catástrofe se ha podido ver no menos cierta hipócrita consideración á la Religión Católica y á su Jefe, con cuya autoridad se procuraba, á lo menos á los principios, cohonestar aquellos ruidosos actos que tanto llamaron la atención de un pueblo tan piadoso y católico como el portugués.

La persecución de los Jesuitas en Francia iba á tomar diverso carácter. Pombal había sido vituperado por Voltaire por las formas empleadas en la destrucción de los Jesuitas; los filósofos franceses no podían sin inconsecuencia aplaudir la hoguera encendida so pretexto de herejía. “Lo que les disgustaba, sobre todo, dice Saint-Priest, fué ver que Pombal no aceptaba su protección. Persiguiendo á la Compañía, no acusaba á los Jesuitas de pertenecer á un Instituto culpable, ni de profesar máximas inmorales ó corrompidas; solamente les echaba en cara haber sido menos fieles que sus antepasados á los principios de San Ignacio. . . . Los actos del Ministro manifestaban una enemistad declarada contra los Jesuitas y el Papa. Anticipaba la obra de los enciclopedistas franceses sin consultarlos. Les excedía en actividad y franqueza; nada desaprobaba ni tampoco excusaba. No gustaba de reticencias, de explica-

ciones ni de satisfacciones honrosas.” [1] Solo en una cosa procuraron imitarlo. Pombal había llenado de libelos infamatorios á Portugal, y aun á toda la Europa y América, con lo que había conseguido formar su partido, y convertir de amigos en adversarios, ó de admiradores en indiferentes á todas las clases de la sociedad, desde el Rey hasta el último vasallo, á cuyas manos llegaban esas inícuas y calumniosas producciones. “En Francia, continúa Saint-Priest, los desafueros de tal favorita, la ambición de tal ministro, no ocupaban sino débilmente la opinión pública, pero se remontó al origen de la querrela. Aquellas discusiones dogmáticas tan olvidadas recobraron toda la fuerza del interés presente, el atractivo entero de la novedad. Pascal se convirtió en el santo del momento, La Chalotais fué el héroe. En los teatros se olvida la función de la noche por la anunciada para el día siguiente. En los grandes palacios habitados á título hereditario por las antiguas familias de la magistratura, lo mismo que en las sombrías trastiendas donde se reúnen de mucho tiempo atrás las generaciones de comerciantes, el debate más serio y más sincero no dejaba de ser menos apasionado ni menos ardiente. Todos los sexos, todas las edades, los estados todos se arrebataban los escritos salidos profusamente de la oficina de los Mantos Blancos. El triunfo de los jansenistas hacía inclinar á los filósofos al lado de los Jesuitas. Los llamaron justamente castigados de lo que denominaban su insolencia; sonreían á esa caída consentida por los grandes y ricos, cuyos comensales eran siempre esos Padres; como monjes se alegraban de verlos caer, pero como proscritos comenzaron á llorarlos. Los jansenistas cada día se hacían más poderosos. ¿De qué me servirá verme libre de los zorros, escribía Voltaire á La Chalotais, si se me entrega á los lobos?” [2] Esta confesión explica ciertos elogios que de vez en cuando se escapan de boca de los filósofos á los Jesuitas, así como ciertas diatribas y expresiones muy injuriosas á los jansenistas. El crecido número de tales escritos, entre los que se contaban “Las Nuevas Religiosas,” que se repartía periódicamente, puede inferirse por la Memoria impresa en 1781 del presidente Rolland, en que decía: “El negocio solo de los Jesuitas me ha costado de mi dinero más de sesenta mil libras. No habrían sido extinguidos si no hubiera consagrado á esta obra mi tiempo, mi salud y mi plata.” [3]

Los filósofos del siglo XVIII en nada menos pensaban que en proteger la secta de Jansenio: amaban tanto la austeridad de Arnaldo y el genio profundamente cristiano del autor de los *Pensamientos*, como tantos epicúreos é incrédulos, que tanto vociferan en el día la

[1] Obra citada, pág. 28 y 14.

[2] Obra citada, pág. 15.

[3] Herbas, causas de la revolución de Francia, tom. I, art. XVII.

moral relajada y lo anti-cristiano del Instituto de los Jesuitas. "En cuanto á mí, escribía d'Alembert á Voltaire, que en este momento lo veo todo de color de rosa, veo morir á los jansenistas de santa muerte el año próximo, despues de haber hecho perecer de muerte violenta en este año á los Jesuitas; establecerse la tolerancia; ser llamados los protestantes; casarse los sacerdotes; abolirse la confesion y quedar destrozado el fanatismo sin que nadie lo advierta." [1] Los enciclopedistas participaban del mismo ódio á la Religion que á los jansenistas, y apenas habrá punto más demostrado en la historia. "Sabido es, dice Saint-Priest, que Voltaire era el gran sacerdote de la impiedad y d'Alembert el vicario." Su decidido empeño por infiltrar su veneno en las clases todas de la sociedad, desde las aristocráticas hasta las más abatidas del pueblo, consiguió tantos triunfos, que como escribe el mismo Saint-Priest citando el fragmento de una carta de Voltaire, pudo decir éste sin fanfarronería: "El dia de hoy hay filósofos hasta en los tendajones de Paris, y apenas habrá véinte personas en Ginebra que no abjuren de Calvino tanto como del Papa. Estad seguro de que la revolucion que se ha hecho de doce años acá en las inteligencias, no ha contribuido poco á lanzar á los Jesuitas de tantos Estados y á animar á los príncipes á abatir el ídolo de Roma." (2) Regístrense las obras de esa época, especialmente las correspondencias privadas de los citados corifeos del filosofismo, Federico II, Bernis, Villevieille, etc., así como los modernos historiadores cuyos testimonios hemos mencionado, y nos convenceremos de esa liga del jansenismo con la filosofía, que trabajó y obtuvo al fin la destruccion de los Jesuitas en Francia.

"En Francia, dice Schlosser, se habian declarado hacia algun tiempo enemigos suyos los jansenistas. Eran odiados en los parlamentos por los galicanos, porque veían en ellos á los enemigos de las libertades de la Iglesia de Francia, y fautores de la supremacia absoluta de la Sede Apostólica, y por los jansenistas, porque detestaban sus principios, que llamaban relajados, sobre la penitencia y la gracia. Tenían además en su contra la nueva doctrina de Voltaire y de sus partidarios; pero eran bastante diestros para enredar á los filósofos en sus propios hilos, mientras que la severidad inexorable en punto de moral de los discípulos de Jansenio y su violencia contra los Jesuitas, franqueaban el camino á los novadores y aumentaban el partido de todos los que tenían el anatema religioso. . . ." (3)

Schoell, aún es más terminante. "Hacia notar un publicista en 1828, dice: que existía una señal muy marcada del fin próximo de los Estados, y era la decadencia prodigiosa de la razon humana. Pu-

(1) Obras completas de Voltaire, tom. 48, pág. 200,—1784.
 (2) Obra citada, pág. 264 y 266.
 (3) Obra citada, tom. I, pág. 64.

diera decirse lo mismo del último período del reinado de Luis XVI. Dos facciones que debian detestarse recíprocamente, desde que llegaron á conocerse, los jansenistas y los filósofos, estaban de acuerdo sobre este punto: su union, el ódio á la autoridad legítima, los talentos de sus corifeos y sus imposturas, alucinaban á la multitud ignorante, que para parecer filósofos, gritaban contra todo lo que éstos condenaban. El Delfin, penetrando perfectamente las intenciones del partido, que para llegar á conseguir la destruccion del poder civil y el trastorno de la autoridad real, minaba la de la Iglesia, protegía á los adversarios de este impío partido, ó para hablar el lenguaje del fanatismo del tiempo que ha llegado á ser el del nuestro, el Delfin era Jesuita. Lo cierto es, que este Príncipe estaba sinceramente adherido á la Religion y era devoto, lo que venía á ser un ridículo á los ojos de los filósofos, ó más bien, esta secta, para la que nada es más formidable que la verdadera piedad, ocultaba su terror dando á los más sublimes sentimientos la apariencia de una debilidad. Luis XV, no podia ignorar que su hijo veía con horror los escándalos de su vida privada: sabía haber perdido el afecto del pueblo, y se dejó persuadir fácilmente de que existía una liga que le quitaba el aprecio público, para dirigirlo al Delfin, y que los Jesuitas eran el alma de la cábala. . . ." [1]

El historiador Ranké confirma lo mismo, diciendo: "La oposicion religiosa [jansenismo] y filosófica, habia, pues, conseguido la victoria, dice, despues de haber contado la abolicion de los Jesuitas en Francia. El aniquilamiento de un solo golpe, imprevisto de esta Compañía que habia hecho su obra principal de la instruccion de la juventud, debia necesariamente conmover al orbe católico hasta sus más profundos cimientos, hasta la esfera en que se forman las nuevas generaciones. Tomados los baluartes exteriores, el ataque del partido victorioso contra la fortaleza interior, debia comenzar la defeccion de los espíritus. . . . Y tales progresos no eran los síntomas de un trastorno general?" [2]

Seria fastidioso para nuestros lectores ver reproducidos aquí los testimonios, tanto del acuerdo de los diversos partidos para destruir á los Jesuitas, como de la solidaridad, eternamente gloriosa para ellos, que establecian entre la Religion y la Compañía de Jesus, que como escribe Ranké, "no fué perseguida y echada abajo, sino porque sobre todo defendía fuertemente la doctrina de la supremacia de la Santa Sede." Los monumentos de este doble ódio han sido citados hasta la saciedad. Pasemos, por lo tanto á relatar simplemente los actos de la destruccion que nos ocupa.

[1] Obra citada, tom. XXXIX. — [2] Obra y tomos citados, pág. 346.

En Portugal, como en Francia, las causas de la destrucción de los Jesuitas eran iguales: el ódio á la Religión Católica, á su doctrina y al Pontificado: los medios principales para conseguirlo, el descrédito y difamación del cuerpo por los libelos antiguos y modernos, esparcidos con ese fin entre la multitud. Los agentes, los ministros de los gobiernos "impregnados ciertamente del veneno de las doctrinas de los novadores de los últimos siglos." Los pretextos, los más débiles é inconducentes. Los medios, en fin, los más reprobados é inícuos. Sin embargo, los motivos accidentales pretextados para esa expulsión variaron según los lugares; y no hay mejor prueba de la unidad en la determinación preexistente de aniquilar á la Compañía de Jesús, que la misma contradicción de los cargos invocados en su contra.

El catolicismo dominante en el pueblo portugués, obligó á respetar un instituto religioso aprobado por la Iglesia y que había producido tan gran número de Santos: el ataque directo á su doctrina había versado principalmente sobre el regicidio y la rebelión. Pero la incredulidad, triunfante ya en el pueblo francés por los enciclopedistas, la corrupción de costumbres de la corte y las máximas aparentemente severas y en realidad anti-cristianas de los jansenistas, convidaron á la facción á usar de otras armas en el combate. El Instituto santo y venerable en Portugal, fué declarado pernicioso, detestable é impío en Francia; su moral, acomodaticia, complaciente y que abrazaba, así como su teología, todos los errores, aun los más contradictorios de los antiguos herejes y de los más libres y relajados escritores. El ministro Pombal, más protestante que filósofo, solo esperaba aprovechar una ocasión favorable á sus miras. El ministro Choiseul, que deseaba complacer á los enciclopedistas y á la marquesa de Pompadour, concubina del Rey, ansiaba no menos algún pretexto para destruirlos. Los filósofos, además, se encontraron singularmente animados por la facilidad con que el Ministerio de un reducido reino había dado cuenta de esos Padres. "La falta de resistencia, dice Saint-Priest, envalentonó la enemistad. Cuando el rompimiento de una pequeña corte con la Santa Sede se hubo ruidosamente declarado con ese motivo sin producir ninguna turbación, la probabilidad de un buen resultado duplicó el número de los adversarios. No se necesitaba sino una ocasión. . . . Esta no se hizo mucho tiempo esperar." (1)

Madama de Pompadour, no ignorando ser un objeto de escándalo en la corte por las relaciones que mantenía con Luis XV, había intentado una negociación con los Jesuitas confesores de palacio que rehusaban la absolución al Rey, mientras perseverase en esa intimi-

(1) Obra citada, pág. 37.

dad. La negociación consistía en confesarse ella también con uno de los mismos confesores, para poder, cubierta con esa sacrilega maniobra, permanecer libre de todo reproche, haciendo creer que el concubinato que se criticaba, no era en realidad sino una pura amistad y una confianza que hacían [como se expresaba] el encanto y la dulzura de la vida del Soberano. Aquellos Jesuitas á quienes tachaba Pascal de suaves y condescendientes, se resistieron á tan infernal intriga; y ninguno de los consultados se prestó á esas pretensiones, sino previa la condición indispensable de una separación absoluta. En vano jugó sus ardides la Pompadour; tuvo el atrevimiento de acudir al Papa quejándose de los Jesuitas, cuyo documento se ha publicado en diversas obras. Pero los Padres se sostuvieron con firmeza y no se doblegaron á ser agentes de aquella inícuca tramoya. En la expresada carta llamaba esa mujer intrigantes á los que solicitaban la separación, haciendo cómplices de ellos á los Jesuitas; pero cuales fueran esos intrigantes y sus intenciones nos los vá á descubrir La Cretelle: "No había olvidado Madama de Pompadour, dice este historiador, el empeño con que el partido del Delfín la había expulsado de Versalles, cuando el delito de Damiens hizo temer por la vida del Rey. Bien sabía cuán accesible era Luis, en medio de sus desórdenes, á los terrores de la religión, y que un solo instante de remordimiento bastaba para causar su desgracia de parte de un Rey que hacía ya tiempo no se hallaba seducido por sus atractivos. Los Jesuitas, unidos á la Reina y á sus hijas, al Delfín y á su esposa, y á varios señores españoles respetables, espían todas las ocasiones para conducir al Rey á un piadoso arrepentimiento. Ocupada en defenderse de toda la familia real, quiso quitarle el auxilio de los Jesuitas. Si el Rey consentía en sacrificarlos, se separaría más que nunca de su familia y se impediría para siempre su vuelta á la Religión. . . . Madama de Pompadour había tomado ya la resolución de perder á los Jesuitas, cuando se le proporcionó en el duque de Choiseul un asociado con quien dividía la dirección de todos los negocios. Este Ministro para darle un gaje de su sinceridad no temió insultar al heredero del trono, y muy pronto fueron sus enemigos los de la favorita." (1)

Se comprende que los Jesuitas estaban perdidos teniendo en su contra al primer Ministro y la favorita. Por eso d'Alembert llama al rigorismo de los Jesuitas respecto del real adúltero, una falta capital. [2] Aun hay más, y conviene recordarlo á ciertas gentes. En este negocio intervino también la corte de Lisboa interesando á la Pompadour para hacerla su cómplice; revelación que ha hecho el protestante Murr en los términos siguientes: "La marquesa de Pompa-

(1) Historia del siglo XVIII, tom. IV.

(2) Obra citada, págs. 130 y 131.

dour, escribe, cercana á la muerte, dió un papel legalmente autorizado, confesando haber recibido cuatrocientos mil florines (seiscientos mil pesos fuertes), la mayor parte (segun se dice en diamantes), con el fin de alcanzar en el comercio que tenía con el Rey, la destruccion de la Orden de los Jesuitas. Para mayor prueba de esta declaracion, fueron remitidas de Francia al Supremo Consejo de Portugal seis cartas escritas de mano de Pombal. Así demostró Dios, añade, todas las iniquidades que dieron ocasion á extinguir la Compañía." (1)

La conspiracion, pues, estaba ya formada, y solo era necesario un pretexto para ponerla en juego y comprometer á las autoridades francesas [Parlamentos], vendidas unas al filosofismo y otras á los jansenistas, á dictar leyes contra los Jesuitas, que se tenía por seguro serian confirmadas por el Soberano. Llovían por todas partes los libelos; se reproducían antiguas calumnias mil veces refutadas; se renovaban acusaciones falladas con mucha anterioridad por los tribunales en contra de los impostores. Pero todo era inútil; ninguna medida aparentemente legal podia tomarse sobre esas denuncias, hasta que se presentó una ocasion favorable por la imprudencia y espíritu emprendedor de un Jesuita, Superior de los misioneros de la Martinica.

Era este el P. Antonio Lavalette, descendiente de la célebre familia del Gran Maestre de Malta, que llevaba algunos años de ocuparse en esas Misiones. En razon de haber tenido el cargo de su procurador, remitía á Francia los artículos que producian las tierras pertenecientes á ella, con el objeto de que se vendiesen ó cambiasen por los que allá eran de primera necesidad, como lo practicaban los misioneros de todas las órdenes religiosas, á cuyo efecto tenia sus corresponsales y encargados de esas ventas ó cambios, que nada tenían de comercio, y cuya comision era generalmente sabida. Ahora bien; parte por remediar el estado de penuria de esos establecimientos de las Antillas francesas, parte tambien porque en su último viaje á Francia el ministro de marina, conociendo su carácter emprendedor hubiera picado su patriotismo, comprometiéndolo á promover la poblacion en esos lugares, resolvió comprar varios terrenos en la Dominica y Guadalupe y crecido número de esclavos que los cultivasen, sin conocimiento de sus Superiores é infringiendo sus reglas, con cuyo objeto celebró un empréstito con varias casas de Nantes y Marsella. Mil eventualidades, entre otras, la guerra con Inglaterra por aquel tiempo, en que sufrió grandes pérdidas el P. Lavalette, ocasionaron la falta de pago á sus acreedores, dándose lugar á diversos procesos desde el año de 1755, que vinieron á terminar por senten-

(1) Diario de Murr—Literatura portuguesa—tom. I, núm. 2, § V.

cia del 30 de Enero de 1760 en condenar á los Jesuitas de Francia como solidarios en el pago de todas aquellas deudas. Los Jesuitas naturalmente se defendieron de tan injusto fallo, que reducía á la miseria á todos los Colegios de Francia, cuyos fondos dotales eran en lo absoluto independientes entre sí, como los de todos los conventos de las demás comunidades regulares. El derecho comun y la ley estaban á su favor: el P. Lavalette, despedido de la Compañía por aquellos excesos, habia declarado la inculpabilidad de los Superiores en el negocio, cargándose solo con toda la responsabilidad, y el Consejo de asesores reunido al efecto de ocho de los más célebres abogados de Paris habia opinado en el mismo sentido, cuando aprovechándose de ese ruidoso asunto la cábala anti-jesuitica, puso en movimiento todos sus recursos para perder á sus contrarios. Véase lo que sobre esto escribe Sismondi de Sismonde:

"Madama de Pompadour, dice el mencionado escritor protestante, ambicionaba especialmente adquirir una reputacion de carácter enérgico, y creía haber hallado una ocasion propicia para lograrlo demostrando que sabía vibrar un golpe de estado. Igual bajeza de espíritu tenía mucha influencia en el duque de Choiseul. Además, les convenía á ambos distraer la atencion pública de los sucesos de la guerra. Esperaban lograr popularidad lisonjeando simultáneamente á los filósofos y á los jansenistas, y hacer frente á los gastos de la guerra con la confiscacion de los bienes de una Orden muy rica, en vez de tener que recurrir á unas reformas que entristecerían al Rey y predispondrían muy mal á los cortesanos." [1]

Casi en los mismos términos se expresa en su obra citada La Cretelle. Toda la sustancia del negocio consistía en aprovecharse de aquella ocurrencia del P. Lavalette, de carácter, si se quiere, puramente criminal, y darle otro colorido que favoreciera el triunfo de la faccion anti-jesuitica. Y se encontró con mucha facilidad entregando á los Jesuitas á jueces enemigos suyos, que se prestarían fácilmente á esos proyectos. "El duque de Choiseul, dice Juan de Muller, ministro omnipotente de Luis XV, enemigo de los Jesuitas y prótector de esa escuela filosófica que, despues de haber minado los cimientos del Catolicismo, terminó por hacer bambolear la autoridad real, encargó al Parlamento de Paris el exámen de las Constituciones de la Compañía de Jesus." (2) ¿Y qué motivó esta providencia? No otra cosa que la cita hecha en el dictámen de asesores de algunas constituciones del Instituto, en contra de la solidaridad de la Compañía en el pago de las deudas del Superior de la Martinica. "Hé aquí ya á los Jesuitas, dice Saint-Priest, blanco de los ataques

[1] Obra y tomo citados, pág. 233.
[2] Obra citada, tom. IV, pág. 109.

de los ministros, filósofos y de los Parlamentos jansenistas." (1) Aquí debe llamar la atención la conducta doble del Ministro en este negocio que ha revelado La Cretelle: "Durante su juventud, dice, Choiseul cedió al prurito en voga de insultar la Religión. Llegado al poder, pareció respetarla. Cuando tuvo que dirigir la lenta expulsión de los Jesuitas se puso muy sobre sí, para no dar margen á que se creyese que inmolaba estos religiosos á la impiedad dominante." [2]

Dirigióse entonces todo el negocio al Parlamento de Paris, que puesto en el caso de fallar sobre una simple quiebra, elevó el asunto al grado de cuestión religiosa. Con el pretexto de comprobar los motivos alegados en el dictámen de asesores que mencionamos arriba, ordenó á los Jesuitas en 17 de Abril de 1761, que depusiesen en la escribanía del tribunal un ejemplar de las Constituciones de su Orden, y al día siguiente mandó suprimir sus congregaciones, tan útiles para fomentar y conservar las buenas costumbres en todas las clases y estados de la sociedad. "¡Cosa rara, exclama un escritor, desde el momento de la destrucción de esos asilos de piedad, data la época del establecimiento de las lógias masónicas, que tanto influyeron en las desgracias de aquel país, y que hasta el día causan las de todo el mundo!"

Al prevenir el Parlamento la presentación de las Constituciones de los Jesuitas, parecería que eran desconocidas en Francia y no registradas legalmente. Nada es, sin embargo, más falso. El Instituto había sido examinado durante seis reinados, desde el año de 1560 hasta el de 1715, en que constaba haberse depositado en las manos de los ministros del Rey; y éste tan no era raro ni para leerlo se necesitaba recurrir á la Orden, que impreso por diez y seis veces, se encontraba en las bibliotecas públicas y aun en las de muchos particulares. Dudamos mucho, dice un autor de la época, que cada uno de los miembros de los Parlamentos no tuviesen uno en su poder.

Mas no era el legítimo exámen de este Instituto de lo que principalmente se trataba; lo que se pretendía examinándolo era desfigurarlo de tal manera, que apareciera odioso ante la multitud, que nunca profundiza estas materias y se deja arrastrar de la opinión ajena, mucho más, si ésta se presenta con algun tinte de legalidad y sabe deslumbrar en sus resoluciones con el falso brillo de interés público. Esto es en lo general; pero en lo particular á las circunstancias de entonces se añadía otro motivo para aquellos procedimientos. La destrucción de los Jesuitas halagaba á la facción reunida de los filósofos, jansenistas y miembros de la corte corrompida; y era muy interesante á toda ella atraerse la opinión pública haciéndose la personificación de los sentimientos universales del país.

(1) Obra citada, pág. 56.—[2] Obra citada, tomo IV, pág. 52.

"Hace ochenta años, escribe Lenormant, se agitaban las mismas pasiones que hoy día y se hacían escuchar iguales clamores. . . . A fin de arruinar con más seguridad el poder que el espíritu de asociación asegura á la Iglesia, se habían dirigido los ataques contra aquella de las comunidades que hacía tres siglos ocupaba la vanguardia del Catolicismo. En esa época eran desconocidas las libertades públicas; el oprimido carecía de recursos contra los avances del poder. . . . La víctima fué sacrificada y se consumó la iniquidad.— Al mismo tiempo se daba complemento á una infamia no menos grande en el órden político: el mismo gobierno que hería de muerte á los Jesuitas, abandonaba vergonzosamente el Canadá á la Inglaterra. La guerra á los Jesuitas había arruinado ya la influencia francesa en la China; perdiase entonces también una tierra donde la Religión no había obrado de una manera menos eficaz en el interés de nuestra patria. Las personas de talento [filósofos] que querían reinar solos, y que en consecuencia minaban el edificio religioso, no teniendo otra mira que el interés de su vanidad, en nada se cuidaban de nuestros progresos en China ni de nuestros hermanos de la Nueva Francia. Un Rey degradado por la prostitución, tenía por cómplice de sus debilidades políticas la sociedad que le había dado su corrupción; tales golpes inspirados por el mismo espíritu y dirigidos por iguales manos, dieron fuertes golpes al mismo tiempo á la causa nacional y á la causa católica." [1] Casi en los mismos términos se ha expresado d'Alembert, hablando de la ocupación de la Martinica por los ingleses.

Apoderáronse con avidez de la ocasión los Parlamentos, con especialidad el de Paris, que en 1756 fué disuelto á consecuencia de las cuestiones del jansenismo y el Arzobispo de aquella ciudad, para contener sus atrevidas empresas y restablecer el órden de ese cuerpo que ya no reconocía más freno que su voluntad y la de sus tumultuosas asambleas y al año siguiente había sido restablecido por el influjo del Cardenal de Bernis, y había emprendido de nuevo y con mayor ardor sostener sus antiguos principios de revuelta y continuar el grande objeto que los animaba, es decir, la entera destrucción de los Jesuitas. Reunido que estuvo para juzgar del negocio del P. Lavalette, el abate Chauvelin hizo la denuncia del Instituto de los Jesuitas, pintándolo con los más negros colores, la que admitida por el Parlamento, prevenido de todas esas ideas, se acogió con precipitación, remitiéndose al Procurador general del mismo, Mr. Joly de Fleury para su información. Este hombre mucho más moderado que el denunciante no se permitió igual lenguaje; pero las conclusiones que dedujo no fueron favorables á los Jesuitas, y apeló, como abuso,

[1] "El Correspondiente," entrega del 25 de Agosto de 1844.

de muchas Bulas y Breves que les habian sido concedidos, así como de sus Constituciones. Este dictámen pasó á la comision del dicho Chauvelin y otros dos consejeros, el abate Terray y Laverdy, los que convinieron en un todo con lo informado por el Procurador general, y aun se expresaron con mayor violencia en su informe de 8 de Julio del mismo año, atacando de frente no solo á la Compañía de Jesus, sino tambien al poder Real.

En estas circunstancias, el Rey que á pesar de sus extravíos veía con repugnancia las ideas filosóficas y temía las empresas del Parlamento contra su autoridad, mandó á la magistratura en 2 de Agosto de 1761, sobreeseyese en aquella causa durante un año, y á los Jesuitas que presentasen al Consejo los títulos de adquisicion de sus casas: "decreto que el Parlamento, habla Sismondi, secretamente instado por el duque de Choiseul, se negó á registrar," [1] aunque protestando no dejar de vijilar en el entretanto por la causa del bien público, segun las cosas lo exijiesen. Y escudados con esta protesta, el 6 de Agosto condenó á ser quemadas por mano de verdugo muchas obras de Jesuitas; provisionalmente prohibió á todos los súbditos del Rey entrar en la Compañía, á sus Superiores recibirlos y continuar las lecciones públicas despues del 1º de Abril del siguiente año; á todos los franceses entrar en sus escuelas, pensiones, seminarios y congregaciones, bajo la pena á los Jesuitas de confiscacion de sus temporalidades, y á los demás de ser declarados incapaces de obtener grados de cualquiera clase en las Universidades, y de poseer cargos y oficios civiles y municipales. Todos creyeron que este decreto seria anulado por el Rey, pero tuvo su pleno y entero cumplimiento con asombro de todo el mundo.

Por su parte los Jesuitas cumpliendo con lo que les ordenaba el decreto, presentaron al Consejo los documentos que se les pedian, los que fueron remitidos á la comision del mismo, nombrada para examinar las Constituciones, la cual juzgó oportuno consultar en el particular á la Asamblea del Clero que iba á reunirse próximamente. Este cuerpo, respetable por el número de sus Prelados, y muy competente por su carácter para juzgar de aquellas materias, en 30 de Diciembre de 1761 extendió un dictámen en un todo favorable al Instituto, á las doctrinas y costumbres de los Jesuitas, siendo de opinión que debian conservarse sin la menor alteracion en ninguno de los puntos controvertidos, entre ellos el relativo á la autoridad del General en Francia. Cincuenta y un Cardenales, Arzobispos y Obispos firmaron este dictámen por unanimidad, excepto cinco votos que no diferian de las opiniones de la Asamblea, sino en ciertas modificaciones que deseaban introducir en el Instituto, aunque con-

[1] Obra y tomo citados, pág. 234.

servando lo esencial de él: el Obispo de Soissons, Fitz-James, conocido jansenista, pidió la entera supresion, y aun al pedirla prestó el siguiente testimonio honorífico á los Jesuitas: "En cuanto á sus costumbres, dijo, son puras, y procediendo con justicia es preciso reconocer que tal vez no hay en la Iglesia otra Orden cuyos religiosos observen una conducta más regular y austera." [1] Esta uniformidad de votos del Episcopado francés, tan gloriosa á los Jesuitas, ha sido confesada por el mismo d'Alembert.

Parecia que sobre aquel juicio tan competente como respetable debia descansar el Consejo. Una sentencia tal era la mejor apología que pudo hacerse á favor de los Jesuitas, y ella sola bastará para probar su inocencia á los ojos de la posteridad. Pero por desgracia los miembros de la comision del Consejo, pertenecientes al partido de los términos medios que quieren contemporizar la verdad y la justicia con las opiniones extraviadas y los actos más despóticos, se adhirió al sentir de insignificante minoría y formó un plan con ese intento. Consistía éste en establecer un Vicario general con facultades omnímodas y sin otra dependencia del Jefe de la Orden en Roma, que la confirmacion de su nombramiento; reforma que atendida la organizacion sapientísima de la Compañía, habría causado una escision ó cisma en las provincias francesas, que hubiera sido la tumba del espíritu inspirado al cuerpo por su santo é ilustrado Fundador. Esta reforma por fortuna no tuvo lugar y ni habria impedido la destruccion de los Jesuitas en el reino. Díjose entonces, que cuando se propuso al General, contestó con aquellas tan ponderadas palabras: *Sint ut sunt, aut non sint*: "Sean como son, ó dejen totalmente de ser." Es muy dudosa semejante respuesta, pero aun cuando la hubiese dado, ella manifestaría un profundo juicio y conocimiento de lo que degenera un cuerpo religioso cuando se le separa de las bases sobre que ha sido fundado. Por fortuna se libró á los Jesuitas por los sucesos posteriores del embarazo y la ansiedad que les habia causado la reforma propuesta. Cayeron, pero cayeron con gloria: "Véase lo que se llama morir en pié, á uso de los emperadores, segun el precepto de uno que fué señor del mundo," frase de un exaltado jansenista su adversario en el presente siglo.

Segun se vé, los Parlamentos de las provincias debian conformarse á la resolucion anterior, á lo menos en cuanto al término asignado para la clausura de los colegios. Pero no fué así. El Parlamento de Ruan en Febrero de 1762 expidió un decreto definitivo, proscribiendo y disolviendo en los términos de su jurisdiccion el régimen de la

[1] Procesos verbales de las Asambleas generales del Clero de Francia, tomo VIII, parte II, págs. 331 y 32.